



N°:210

DEPTO. TECNICO
OFICINA PROYECTOS VIALES
N° 13096 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **VILCUN.**

FECHA : 25/07/2025

SE AUTORIZA A : JCC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA Y SOLERA EN LA SIGUIENTE CALLE: ALEJANDRO URRUTIA N°589 LOCALIDAD DE CAJON DE LA COMUNA DE **VILCUN**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 78.752	16	\$ 1.260.032
2	vereda HC	m2	\$ 28.170	10	\$ 281.700
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 9.195	10	\$ 91.950
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 33.361	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 37.391	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 14.023	6	\$ 84.138
8	reposición de césped	m2	\$ 10.524	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 1.717.820
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 43.000
TOTAL					\$ 1.760.820

OBJETO DE: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN PROYECTO **N°22.501** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **VILCUN**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA JCC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$1.760.820.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$1.717.820.-
ITEM 452010301 : \$43.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$1.760.820.- DE FECHA 21/07/2025 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 22/12/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RV: Permiso Alejandro Urrutia 589 Cajón



Evelyn Rivera Mayo
Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Comienza el lunes, 21 de julio de 2025. Vence el lunes, 21 de julio de 2025.

Iniciar la respuesta a todos con: [Muchas gracias.](#) [Conforme, gracias.](#) [Buenas tardes, muchas gracias por la información.](#) [Comentarios](#)

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
15/07/2025	Stgo.principal	0001077	Transferencia otro banco de [REDACTED]	\$1.760.820

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351